

DIRECCION ADMINISTRATIVA
ACTA SIMPLE APODERANDO AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS PARA DAR
INICIO A PROCESO DE COMPRA DIRECTA

REFERENCIA: ASDE-DAF-CD-2025-0004

Descripción: **SOLICITUD DE GUIA SITIO WEB CIUDADANO**

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

VISTA: Las Solicitudes, las Especificaciones y las Bases para la adquisición indicada en la referencia, conforme a la solicitud realizada para las áreas requirentes.

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos, avalada por el señor Aracelis E. Garcia, Encargado de Presupuesto.

VISTO: El Artículo 38 del Reglamento de Aplicación 416-23 de la Ley No. 340-06. Para el procedimiento de compra menor y aquellas compras que sean por montos por debajo de los umbrales será competente de la Dirección Administrativa y Financiera, previa autorización de la Máxima Autoridad de entidad contratante.

APODERAMOS: Al departamento de Compras y Contrataciones para que realice el proceso bajo la modalidad de **COMPRA DIRECTA**.

Dado en Santo Domingo Este, Republica dominicana a los siete (07) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2025).

Madeleine Capellán
Directora Administrativa